



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 218 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 912/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional las "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: La Justicia Restaurativa", que se llevaron a cabo los días 9 y 10 de octubre del corriente año en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, y que fue realizada en forma conjunta por la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de este Consejo y el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Programa que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la misma.

Que dicho acto se dictó en virtud de lo solicitado por la Sra. Titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, Dra. Alejandra Quintero, mediante el TEA A-01-00006850-7/2018.

Que se destaca que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un procedimiento penal juvenil especializado – ley 2451-, el cual reconoce a los niños los mismo derechos y garantías que a los adultos y por su particular condición de ser personas en desarrollo, les concede derechos y garantías especiales, asegurando su privacidad y la de su familia, su identidad y desarrollo integral.

Que en este marco, se organizaron desde este Consejo, en los años 2015, 2016 y 2017 las "I y II Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: Buenas Prácticas para una Justicia Especializada" y las "III Jornadas en Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta Judicial", respectivamente.

Que la Ley N° 31 establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia, y se expidió favorablemente por Res. Pres. CFIPE N° 16/2018, a través de la cual propuso la declaración de interés institucional en cuestión.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 9 de octubre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

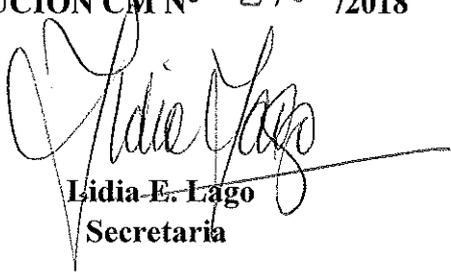
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

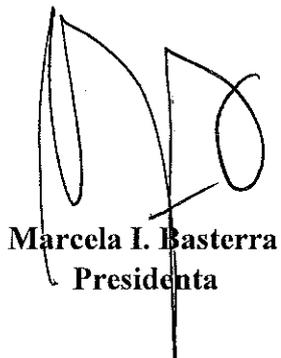
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 912/2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 218 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta